

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2022
E.S.P. DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL GUAMO-ESPAG
GUAMO-TOLIMA

DICIEMBRE 2023



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2022**

**E.S.P. DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL GUAMO-ESPAG
GUAMO-TOLIMA**

Contrabroa Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contrabroa Auxiliar (E):	ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	CLARA INÉS SANABRIA BÁEZ
Auditor:	EDUARD ALBERTO TRIANA RODRIGUEZ



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

DCD-459-2023-100

Ibagué, 22 de diciembre de 2023

Doctora
DANIEL RICARDO PEÑUELA ROJAS
 GERENTE

E.S.P. DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL GUAMO-ESPAG

espag@elguamo-tolima.gov.co

j.a.pregu@hotmail.com

Guamo-Tolima

Respetado Dr. Peñuela:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta al **E.S.P. DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL GUAMO-ESPAG**, correspondiente al periodo 2022.

1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N°762 del 29/12/2022 para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del fenecimiento.

2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

- Resolución 762 de 2022, por la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas y los métodos y la forma de rendición de cuenta por parte de cada uno de los sujetos de control.

3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por el **E.S.P. DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL GUAMO-ESPAG**, a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP y CUIPO, correspondiente al periodo de gestión 2022, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución 762 de 2022 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PR9-PM-CF-01 para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, Contenido y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	Oportunidad: Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	Contenido: Relacionado con el número de formatos y anexos que componen la cuenta, así como el registro completo y pertinencia de la información.	0,30
2. Revisión	Calidad: Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	No se fenece
Mayor o igual a 80	Se fenece



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS de conformidad con lo previsto en la Resolución N°762 de 2022, en los factores de Oportunidad y Contenido. Así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de Calidad, obteniendo la siguiente calificación final:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA MATRIZ DE CALIFICACION DE LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		
	Proceso: Control Fiscal	Código: RCF-	Versión: 01

Sujeto de control:	E.S.P. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DEL GUAMO ESPAG		
Auditor:	EDUARD ALBERTO TRIANA RODRIGUEZ	Vigencia:	2022

CODIGO FORMAT	NOMBRE FORMATO	OPORTUNI DAD	CONTENID O	CALIDAD	OBSERVACIÓN
F01-CDT	MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS	SI	SI	SI	
F02-CDT	POLIZA DE ASEGURAMIENTO DE BIENES	SI	SI	SI	
F03-CDT	MOVIMIENTO DE INVENTARIOS, PROPIEDAD, PLANTA Y EC	SI	SI	SI	
F04-CDT	CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA	SI	SI	SI	
F05-CDT	INFORME PLAN DE INVERSIÓN Y SU EJECUCIÓN	SI	SI	NO	SE EVIDENCIA DIFERENCIA F05
F06-CDT	DEMANDAS JUDICIALES	SI	SI	SI	
F07-CDT	FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	SI	NO	NO	ENTIDAD NO CARGO ANEXOS
F08-CDT	INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO	SI	SI	SI	

CALIFICACION RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD	100,0	0,10	10,0
CONTENIDO	87,5	0,30	26,3
CALIFICACION DE LA RENDICION			36,3
CALIDAD	75,0	0,60	45,0
CALIFICACION DE LA REVISION			45,0
CALIFICACION FINAL RENDICION Y REVISION			81,3
CONCEPTO DEL FENECIMIENTO			SE FENECE

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA PRONUNCIAMIENTO SOBRE FENECIMIENTO	
RANGO	CONCEPTO
De 80 a 100 Puntos	SE FENECE
De 0 a 79 Puntos	NO SE FENECE

Handwritten signature

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Se realiza la cuantificación de la matriz de la rendición y revisión de la cuenta, tomando la puntuación del ítem de oportunidad, contenido y calidad, otorgando una calificación final de rendición y revisión de 81.3 y un concepto del fenecimiento de **SE FENECE**.

1. OPORTUNIDAD

Verificada la información rendida de la cuenta del **E.S.P. DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL GUAMO-ESPAG**, se pudo verificar que fue allegada dentro del plazo límite de rendición, hasta el 28 de febrero, establecido según la resolución No 762 del 29 de diciembre de 2022.

2. CONTENIDO

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No 1, la entidad no cargó los anexos en el **F07-CDT-FORMULACION PLAN DE MEJORAMIENTO**.

CRITERIO:

- Resolución 762 del 29 de diciembre de 2022 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

Se cotejó el cumplimiento de las directrices establecidas en la resolución N°, 762 del 29 de diciembre de 2022 emitida por la contraloría Departamental del Tolima, que reglamenta los métodos y forma de rendición de la cuenta en los sistemas electrónicos en el aplicativo SIA CONTRALORIA, observando que la entidad no cargo los anexos del **F07-CDT-FORMULACION PLAN DE MEJORAMIENTO**, en sus numerales:

- a.) Plan anual de auditorías de control interno, acto administrativo de aprobación y actos modificaciones en la vigencia rendida.
- b.) Mapa de riesgos institucional detallando los controles establecidos.
- c.) Seguimientos a mapa de riesgos, realizados por planeación y control interno durante la vigencia rendida.

CAUSA:

No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de este.



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

EFECTO:

Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.

PRONUNCIAMIENTO DEL SUJETO DE CONTROL, ESP DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL GUAMO-ESPAG, A LA OBSERVACIÓN N°1.

Respuesta emitida por el jefe de control interno:

Durante la rendición de la cuenta anual vigencia 2022 de la ESPAG se omitió realizar el cargue en la dimensión de control interno de los anexos **F07-CDT-FORMULACION PLAN DE MEJORAMIENTO**, por error involuntario, aclarando que dentro del archivo de gestión de la entidad reposan los planes de mejoramiento, planes de auditoría y el mapa de riesgos elaborados durante el proceso de control interno que comedidamente se adjuntan.

PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.

Cotejando la información allegada por el sujeto de control, en su derecho de contradicción en su debido proceso, y con forme a la revisión de la rendición de la cuenta, el ente de control determina que se consolida como hallazgo administrativo N°1, para formulación de plan de mejoramiento la **OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°1**, La entidad no cargó los anexos en el **F-07-CDT-FORMULACION PLAN DE MEJORAMIENTO**, toda vez que verificada la información se determina que si existen los anexos, pero no se realizó el cargue de la información a las plataformas de control de una manera oportuna, con un contenido de calidad para la evaluación de la rendición y revisión de la cuenta.

3. CALIDAD

OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°2, Existen diferencias entre lo rendido en el SIA Contralorías y la CGN, en el formato **F04-CDT-CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA. (SE ELIMINA)**

CRITERIO:

- Resolución 762 del 29 de diciembre de 2022 Contraloría Departamental del Tolima.



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

CONDICION:

En el proceso de la Auditoría de Cumplimiento a la revisión y rendición de la cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal 2022, de **ESP DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL GUAMO-ESPAG**, para la cuenta 110206 "transferencias corrientes" la cual evidenciamos que fue rendida en el aplicativo SIA CONTRALORIA, pero en el aplicativo (CHIP) no fue rendida, generando esto una diferencia de \$1.032.737.000 como lo muestra la gráfica.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS			
INGRESOS	EJECUCIÓN PPTAL	CHIP CGR PPTAL	DIFERENCIA
Ppto. Inicial	4.178.930.000,00	3146193000	1.032.737.000
Ppto. Definitivo	4.178.930.000,00	3146193000	1.032.737.000
Recaudos	1.905.090.015,00	1905090015	0

CAUSA:

No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de éste.

EFECTO:

Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.

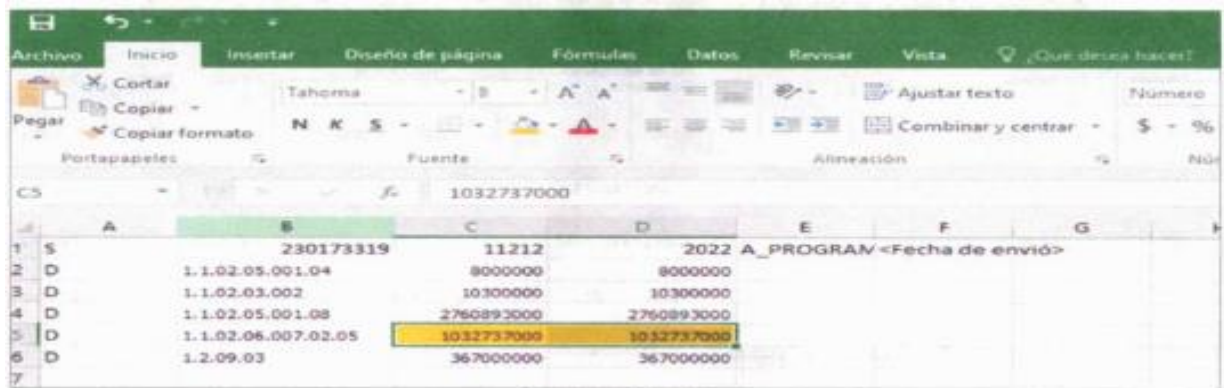
PRONUNCIAMIENTO DEL SUJETO DE CONTROL, ESP DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL GUAMO-ESPAG, A LA OBSERVACIÓN N°2.

Respuesta emitida por el jefe de la oficina comercial y financiera:

En primera instancia, vale la pena precisar que el informe CUIPO fue cargado a la plataforma CHIP de la CGN dentro del plazo máximo establecido, es decir el día 15 de febrero de 2023, siguiendo el proceso que consiste en elaborar un informe preliminar importado en forma automática del software de la entidad SYSCAFE en formato Excel como se ilustra en la siguiente imagen de referencia.



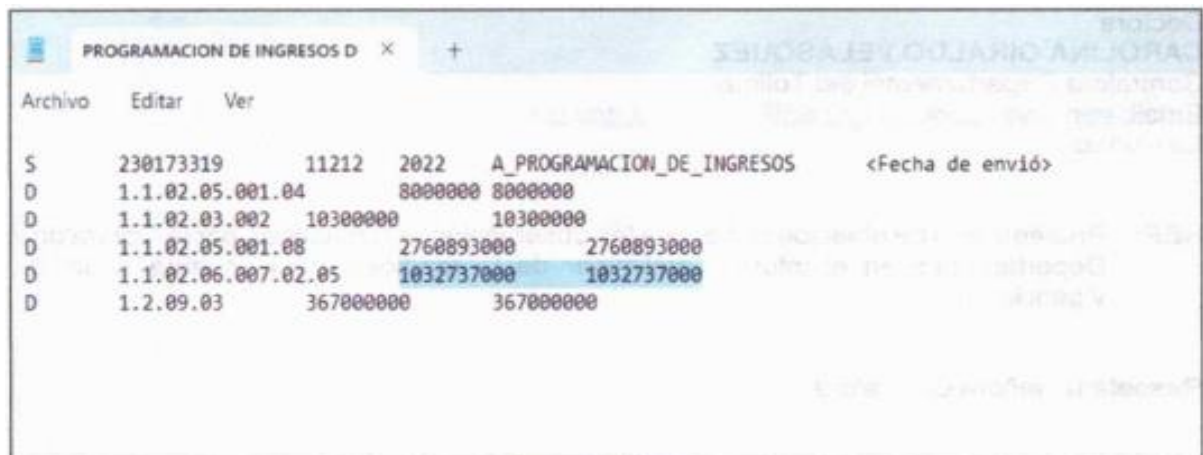
	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023



	A	B	C	D	E	F	G
1	S	230173319	11212	2022	A_PROGRAMA	<Fecha de envío>	
2	D	1.1.02.05.001.04	8000000	8000000			
3	D	1.1.02.03.002	10300000	10300000			
4	D	1.1.02.05.001.08	2760893000	2760893000			
5	D	1.1.02.06.007.02.05	1032737000	1032737000			
6	D	1.2.09.03	367000000	367000000			

Imagen No. 1

Posteriormente, el archivo importado en formato Excel se convierte en archivo plan como se observa a continuación.



S	D					
S		230173319	11212	2022	A_PROGRAMACION_DE_INGRESOS	<Fecha de envío>
D		1.1.02.05.001.04	8000000	8000000		
D		1.1.02.03.002	10300000	10300000		
D		1.1.02.05.001.08	2760893000	2760893000		
D		1.1.02.06.007.02.05	1032737000	1032737000		
D		1.2.09.03	367000000	367000000		

Imagen No. 2

luego entonces, el archivo plano se exporta a la plataforma CHIP de la CGN para ser validado previamente por el aplicativo, sin haberse generado ningún error o inconsistencia den la etapa de validación, entendiend que el cargue de la información se realizó en forma exitosa como ocurrió en este caso.

Ahora bien, nótese que la imagen de referencia N°2 comprueba que el archivo plan cargado el día 15 de febrero de 2023 contiene el valor exacto de \$1.032.737.000.

Por su parte, la siguiente captura de pantalla del histórico de envíos tomada de la plataforma CHIP de la CGN acredita que el archivo plano fue validado, cargado y aprobado correctamente, sin entender por q el sistema no incluyo la línea que contiene el valor de \$1.032.737.000. lo que aparentemente denota una falla de la plataforma no atribuible a la ESPAG.



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Histórico de Envíos

P. Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Guamo

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
2022-12-31	6. PROGRAMACION DE INGRESOS	2023-02-15 00:38:30.0	2023-02-15 00:00:00.0	Aceptado	STUNDA	Categoría
2022-12-31	8. ESTRUCTURA DE GASTOS	2023-02-15 00:38:30.0	2023-02-15 00:00:00.0	Aceptado	STUNDA	Categoría
2022-12-31	7. PROGRAMACION DE GASTOS	2023-02-15 00:38:30.0	2023-02-15 00:00:00.0	Aceptado	STUNDA	Categoría
2022-12-31	9. ESTRUCTURA DE GASTOS	2023-02-15 00:38:30.0	2023-02-15 00:00:00.0	Aceptado	STUNDA	Categoría
2022-12-31	5. ESTRUCTURA PRESUPUESTALES ANUALES	2023-02-15 00:38:30.0	2023-02-15 00:00:00.0	Aceptado	STUNDA	Categoría

Imagen No. 2

Finalmente se adjunta el archivo denominado "programación de ingresos 2022" en formato Excel y archivo plano con el propósito que se adelante el análisis pertinente, como quiera que en la plataforma SIA CONTRALORIA se encuentra incluido el valor \$1.032.737.000, lo que exterioriza nuestra conducta responsable en el reporte de la información al ente de control.

PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.

Cotejando la información allegada por el sujeto de control en la controversia presentada en su derecho al debido proceso, queda claramente evidenciada la trazabilidad que el sujeto de control realiza en el momento de cargar la información a las plataformas de las entidades de control, dejando ver que se realizó la operación por parte de la entidad auditada, y dejando como resultado la eliminación de la observación N°2, toda vez que al analizar los anexos se evidencia la diferencia anotada dando credibilidad que se trató a un error de la plataforma en la grabación de la información, se anexa revisión realizada.

REPUBLICA DE COLOMBIA											
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL GUAMO ESPAG ESP											
800091355											
EJECUCION PRESUPUESTAL INGRESOS											
De Ene-01-2022 a Dic-31-2022											
Codigo	CPI	CCP	BPIN	FUENTE	Descripción	Presupeto Inicial	Modificación				Trasl
							Adicion	Reduccion	Aplazamiento	Desaplazamiento	Creditos
1					Ingresos	4.178.930.000	0	0	0	0	0
11					Ingresos Corrientes	3.811.930.000	0	0	0	0	0
1102					Ingresos no tributarios	3.811.930.000	0	0	0	0	0
110203					Multas, sanciones e intereses de mora	10.300.000	0	0	0	0	0
110205					Venta de bienes y servicios	2.768.893.000	0	0	0	0	0
110206					Transferencias corrientes	1.032.737.000	0	0	0	0	0
12					Recursos de capital	367.000.000	0	0	0	0	0
1209					Recuperación de cartera - préstamos	367.000.000	0	0	0	0	0
120903					De personas naturales	367.000.000	0	0	0	0	0
12090301					RECUPERACION CARTERA ACUEDUCTO	225.000.000	0	0	0	0	0
12090302					RECUPERACION CARTERA ALCANTARILLADO	142.000.000	0	0	0	0	0

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°2, Existen diferencias entre lo rendido en el SIA Contralorías y la CGN, en el formato **F05-CDT-INFORME PLAN DE INVERSION Y SU EJECUCION.**

CRITERIO:

- Resolución 762 del 29 de diciembre de 2022 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICIÓN:

En el proceso de la Auditoría de Cumplimiento a la revisión y rendición de la cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal 2022, de **ESP DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL GUAMO-ESPAG**, para la cuenta "compromisos" logramos evidenciar en el momento de realizar la confrontación de la información entre lo rendido en el aplicativo SIA CONTRALORIA y el (CHIP), una diferencia de \$6.152.000 como se logra evidenciar en la siguiente gráfica.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS			
GASTOS	EJECUCIÓN PPTAL	CHIP CGR PPTAL	DIFERENCIA
Ppto. Inicial	4.178.930.000,00	4178930000	0
Ppto.Definitivo	4.178.930.000,00	4178930000	0
COMPROMISOS	2.806.130.785,00	2812282785	-6.152.000

CAUSA:

No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de éste.

EFFECTO:

Posibles sanciones por enviar información errónea a las diferentes entidades de vigilancia y control.

PRONUNCIAMIENTO DEL SUJETO DE CONTROL, ESP DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL GUAMO-ESPAG, A LA OBSERVACIÓN N°3.

Respuesta emitida por el jefe de la oficina comercial y financiera.

El valor de los compromisos de la ejecución presupuestal para la vigencia fiscal 2022 de la empresa de servicios públicos de acueducto y alcantarillado y aseo del guamo- Tolima ESPAG



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

E.S.P. identificada con nit 800.091.355-0, ascendieron a la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$2.806.130.785), tal y como fueron informados a la Contraloría Departamental del Tolima en el informe de la cuenta anual a través de la plataforma SIA CONTRALORIA "ejecución presupuestal".

No obstante, el valor reportado el día 15 de febrero de 2023 en la plataforma CHIP de la CGN PRESUPUESTAL tuvo una inconsistencia involuntaria ocasionada por fluctuaciones en el suministro de energía eléctrica que pudo haber alterado los saldos de uno de los códigos presupuestales por valor de **SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$6.152.000.)** que arrojó en forma automática el software contable Syscafé al momento de importar el informe, lo cual fue subsanado mediante un proceso en el software Syscafé denominado "recupera" que consiste en actualizar y/o recuperar información (ver certificación anexa).

En mérito de lo expuesto, confiamos en que la información proporcionada sustente las objeciones propuestas con la intención de aclarar las observaciones formuladas por este organismo de control durante la evaluación de la cuenta anual vigencia 2022.

Anexos:

1. Certificación expedida por el jefe de la oficina comercial y financiera de la ESPAG (1) una página.
2. Planes de mejoramiento, planes de auditoria y mapa de riesgos treinta y cuatro (34) paginas.

PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.

Revisada la controversia realizada por el sujeto de control a la observación administrativa N°3, y cotejando la información y los anexos aportados por la entidad, no se logra evidenciar de una forma clara la trazabilidad de la operación de cargue de la información en el cual se

origina la diferencia enunciada, si bien es cierto el sujeto de control certifica que se tomó la acción correctiva, no se anexo ningún soporte que respalde tal proceso, razón por la cual la Contraloría Departamental del Tolima consolida la observación como hallazgo administrativo N°2 para formulación de plan de mejoramiento.

4. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

El equipo auditor evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Producto de la calificación de los factores de oportunidad, contenido y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad. Así mismo, se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

Oportunidad	10%	60%
Contenido	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la comunidad del Tolima</i>		CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA		
		AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		
		MATRIZ DE CALIFICACION DEL CONTROL FISCAL INTERNO		
		Proceso: Control Fiscal	Código:	Versión:
Sujeto de control:	E.S.P. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DEL GUAMO ESPAG			
Auditor:	EDUARD ALBERTO TRIANA RODRIGUEZ		Vigencia:	2022
OPORTUNIDAD	10,00	81,3	0,6	48,8
CONTENIDO	26,25			
CALIDAD	45,00			
MAPA DE RIESGOS	NO EXISTE	0,0	0,4	0,0
PLAN DE AUDITORIAS	NO EXISTE			
SEGUIMIENTO MAPA RIESGOS	NO EXISTE			
PUNTAJE FINAL CONTROL FISCAL INTERNO			48,8	
CONCEPTO SOBRE EL CONTROL FISCAL INTERNO			INEFICAZ	
RANGOS DE CALIFICACION PARA PRONUNCIAMIENTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO				
RANGOS DE VALORES		CONCEPTO		
=> 95 a 100 Puntos		EFICAZ		
=> 88 a < 95 Puntos		CON DEFICIENCIAS		
< de 88 Puntos		INEFICAZ		



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°3. Deficiencias en el control fiscal interno ineficaz.

CRITERIO:

- Ley 87 de 1993, artículo 1
- Decreto 1083 de 2015, título 21, capítulo 1
- Decreto 1499 de 2017, capítulo 3

CONDICION:

Se realiza la revisión y calificación de control fiscal interno, cotejando la información presentada por la entidad auditada, y se observa que la entidad no realizó el cargue de los anexos requeridos, otorgando a la entidad un puntaje final de control fiscal interno de 44,3 y un concepto sobre el control fiscal interno de **INEFICAZ**.

CAUSA:

No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control fiscal interno y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y seguimiento.

EFFECTO:

Posibles sanciones por no enviar la información o enviarla de manera errónea a las diferentes entidades de vigilancia y control al no realizar bien el acompañamiento a los procesos y procedimientos de la entidad.

PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.

La Contraloría Departamental del Tolima consolida la observación de auditoría administrativa N°4 como HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°3, toda vez que el sujeto de control en su derecho de contradicción no se pronuncia sobre esta observación.



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

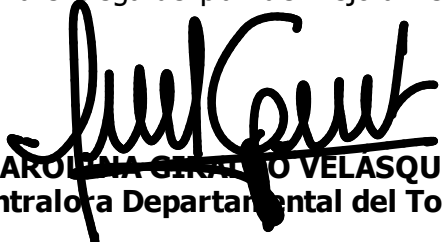
5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

FORMATO F08-CDT INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

El **ESP DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL GUAMO-ESPAG**, en sus anexos del **F-08-CDT-INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO**, presenta certificación de no tener plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental del Tolima

La entidad auditada, cuenta para el envío del plan de mejoramiento con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, en medio electrónico PDF y EXCEL legible debidamente firmado, ser remitida al correo ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co. Es de anotar que el plazo para la entrega del plan de mejoramiento, no está sujeto a prórroga.

Atentamente,


CAROLINA GIRALDO VELASQUEZ
 Contralora Departamental del Tolima


CLARA INÉS SANABRIA BAÉZ
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente


LUZ ANDREA CASTRO CARDENAS
 Revisó abogada contratista